Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos
Dto. De Caaguazú - República del Paraguay
Gral. Bernardino Caballero e/ Mcal López e/ Ind. Nacional
Telefax (0524) – 225 207

RESOLUCION Nº 90 / 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAÚL AMÍLCAR LÓPEZ PEÑA CON RUC Nº: 3961891, PARA LA CONST DE PUENTE LOCALIDAD SANTO DOMINGO DTO JUAN M. FRUTOS, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520 CONSTRUCCIONES DE USO PUBLICO.

Ciudad de Dr. Juan M. Frutos, 21 de Abril del 2010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la Const de Puente Localidad Santo Domingo Dto Juan M. Frutos a ser imputado en el Rubro 521 Construcciones de Uso Público, del llamado a la Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: **Que**, en el primer y segundo llamado se ha declarado desierta por no contar el número suficiente de oferentes, procediendo se a fijar nueva fecha de apertura conforme a la resolución Nº 805/09 en la ADENDA Nº 02/10 y en esta tercera fecha de apertura se ha presentado un oferentes, ofertando los ítems solicitadas por el Municipio

Que Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, en base lo establecido en el Art Nº 1 de la resolución DNC 805/09 " *En caso de que en la segunda fecha de apertura se sobres no se contare con el numero mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art.34 Inc. c de la Ley 2051/03 Haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación*" la adjudicación de las partidas descriptas en el RUBRO 521 Construcciones de Uso Público a la firma **Saúl Amílcar López Peña** con RUC Nº: 3961891 por un monto total de G.: **45.000.000** (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones) por ser la oferta más solvente y que más conviene a la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **Saúl Amílcar López Peña** con RUC Nº: 3961891 por un monto total de G.: **45.000.000** (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones) por la Const de Puente Localidad Santo Domingo Dto Juan M. Frutos, solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 521 Construcciones de Uso Público.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la Construcción en referencia

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

INTENDENCIA MUNICIPAL * Dr. Juan Manuel Frutos * SECRETARIA GENERAL
Agustina E. de González
Secretaria General
Municip. de Dr. Juan M. Frutos

INTENDENCIA MUNICIPAL * Dr. Juan Manuel Frutos *
ORLANDO AQUINO
INTENDENTE
Juan M. Frutos Dpto. Caaguazú